

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 286

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP

**SEDES ANTOFAGASTA, APOQUINDO, ARICA, CALAMA,
CHILLÁN, CONCEPCIÓN-TALCAHUANO, COPIAPÓ, COYHAIQUE,
CURICÓ, IQUIQUE, LA SERENA, LOS ÁNGELES, MAIPÚ,
OSORNO, PÉREZ ROSALES, PUERTO MONTT, PUNTA ARENAS,
RANCAGUA, RENCA, SANTIAGO CENTRO, SANTIAGO SUR,
TALCA, TEMUCO, VALDIVIA, VALPARAÍSO Y PUENTE ALTO**

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 286

Carrera de Administración de Empresas

Centro de Formación Técnica INACAP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 29 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Administración de Empresas del Centro de Formación Técnica INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 164 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 16 de Diciembre de 2011, que acredita la Carrera de Administración de Empresas del Centro de Formación Técnica INACAP por un plazo de tres años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 191 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 13 de Enero de 2012, que rechaza el Recurso de Reposición presentado por la Carrera de Administración de Empresas del Centro de Formación Técnica INACAP, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 164, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de tres años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Administración de Empresas del Centro de Formación Técnica INACAP, presentado con fecha 07 de Octubre de 2014.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05, 06 y 07 de Noviembre de 2014.
7. Los Comentarios, de fecha 05 de Diciembre de 2014, emitidos en documento de la Directora de Evaluación Institucional del Centro de Formación Técnica INACAP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- Existe una declaración coherente del perfil de egreso de la carrera con la misión institucional y con los requerimientos de la disciplina y el campo laboral
- Se observa una adecuada coherencia entre la declaración del nuevo perfil de egreso y el modelo educativo institucional que para la carrera se aplica desde el presente año. De igual forma, están dadas las condiciones para la práctica de una retroalimentación permanente de dicho perfil de egreso, principalmente por la estrecha vinculación que

existe entre la institución y el mundo productivo y empleador de los egresados.

- Se pudo constatar que existe una adecuada correlación entre el Plan de Estudios, tanto el anterior como aquél que empezó a regir en el presente año, con los objetivos propuestos en el respectivo perfil de egreso.
- La definición del Plan de Estudios es consistente con los propósitos y modelo educativo institucional.
- El Plan de Estudio de la carrera está organizado por competencias que el alumno debe alcanzar a medida que avanza en el programa.
- El Plan de Estudios se observa coherentemente organizado y el modelo formativo institucional ofrece continuidad de estudios hacia Ingeniería en Administración de Empresas y luego hacia Ingeniería Comercial, lo que es reconocido y valorado por los alumnos.
- El modelo educativo institucional que se aplica en la carrera desde el presente año tiene varios propósitos. Entre ellos, favorecer la progresión y retención del estudiante, como también favorecer la titulación oportuna y potenciar la empleabilidad del titulado. Para ello, introdujo hitos evaluativos parciales y un hito integrador final, todos los cuáles aparecen como bien estructurados, cuya efectividad – sin embargo – sólo se podrá conocer una vez aplicados plenamente dichos procesos.
- Se pudo observar bastante cercanía de los docentes con los alumnos. Además, el compromiso de los docentes con el aprendizaje de los alumnos es reconocido por éstos.
- La carrera considera la modalidad semi presencial para alumnos trabajadores vespertinos, en la que se ofrece un 40% de los cursos on-

line y los exámenes son presenciales para mantener la garantía de calidad. En la modalidad regular también se aplican algunos cursos on-line, especialmente los de informática, lo que brinda a los alumnos una interesante experiencia en esta modalidad que es de utilidad en su autoformación posterior.

- Respecto de los instrumentos de evaluación, se pudo observar la existencia de algunos de ellos que adolecen de problemas en su construcción, tanto en la estructura, redacción, ortografía y en la propia pauta de evaluación.
- Los docentes y estudiantes manifestaron estar muy de acuerdo con la calidad del Plan de Estudios y los programas de las asignaturas. Ambos valoran el mejoramiento que ha tenido la nueva malla curricular que se comenzó a aplicar el 2014.
- Los docentes consideran que las características de la nueva malla están contribuyendo a la progresión de los estudiantes, al incorporarse más actividades prácticas en su modelo aprender - haciendo. Asimismo, destacan la incorporación de una mayor cantidad de horas dedicadas al desarrollo de habilidades blandas. En su opinión, la estructura de la malla 2014 es una fortaleza de la Carrera.
- La institución ha determinado exigir solo la Licencia de Educación Media como requisito de admisión de estudiantes.
- Se observan instancia de diagnóstico de condiciones y conductas de entrada del alumno en algunas disciplinas como Matemáticas, Lenguaje y TICs. También la práctica de oportunidades de nivelación a los nuevos estudiantes. La carrera ofrece a sus estudiantes opciones de reforzamiento en determinadas asignaturas.

- En cada sede se imparte el mismo Plan de Estudio de la carrera, definido centralmente y gestionado por cada sede. Lo anterior facilita el cambio de sede del alumno.
- Se evidencia una estrecha vinculación con la institución por parte de los docentes, lo cual facilita el traspaso del modelo educativo institucional a los estudiantes. Estos últimos reconocen las fortalezas del cuerpo docente tanto en actitud como aptitud y vinculación con el mundo productivo.
- La institución cuenta con docentes capacitados y comprometidos con el modelo educativo institucional, vinculados en forma importante con el mundo productivo y capacitados en herramientas propias de la carrera (SAP, Payroll, IFRS, etc).
- La vinculación institucional con el mundo empleador de sus titulados favorece la realización de las actividades prácticas.
- La institución cuenta con un sistema integrado de información académica y administrativa que, sobre la base de los indicadores que entrega, constituye un apoyo a la gestión. A partir de la información disponible, es posible realizar el seguimiento de los procesos académicos de los alumnos y generar información respecto de indicadores tales como: tasas de egreso, tasa de titulación, tasa de retención, progresión y finalización oportuna de los estudios.
- Paralelamente, la institución ha contratado estudios a terceros para capturar información y conocer determinados aspectos cualitativos y cuantitativos de los egresados de los programas de estudio asociados al área de Administración y Negocios de la institución. En esta materia, aunque se reconoce el esfuerzo realizado por la institución en el

contacto con sus egresados, la carrera reconoce una carencia en cuanto a la formalización de dicha tarea y que no se evidencian aún resultados de dicho esfuerzo.

- La empleabilidad de los Técnicos en Administración de Empresas resulta una tarea compleja de evaluar, dado que muchos alumnos continúan estudios en Ingeniería en Administración.
- Existe una buena valoración en el mercado laboral por los egresados de la carrera, alcanzando altos niveles de empleabilidad, de acuerdo a los estudios internos y externos contratados por la institución.
- La institución en general y la carrera en particular presentan una estrecha vinculación con el medio. Sin embargo, ello respondería más a una gestión individual que institucional.
- Desde la institución se realizan actividades de capacitación relevantes para el sector productivo que, además, vinculan a los docentes con las necesidades de las empresas.
- Existe un fluido acceso desde la institución a los distintos Centros de Prácticas, debido a la existencia de contactos con empleadores y eventuales fuentes laborales para los egresados. Se obtuvo evidencia de la existencia de convenios para el desarrollo de estas prácticas.

b) Condiciones de Operación

- INACAP es una institución centralizada en la toma de decisiones. Ello facilita el objetivo de estandarización de la calidad de la enseñanza, puesto que se unifican métodos, sistemas, procesos e infraestructura

que materializan la acción de entregar conocimientos, competencias y formación.

- La existencia de estatutos, normas y procedimientos conocidos por todos facilita el logro de los propósitos institucionales en relación a la carrera.
- La institución asegura la sustentabilidad financiera de la carrera. Existen mecanismos de asignación presupuestaria que viabilizan la implementación de la misma en las distintas sedes.
- La carrera cuenta con un cuerpo docente adecuado en número, calificaciones e idoneidad para el cumplimiento del plan de estudios. Un buen número de docentes exhiben especialización de postgrado. Un alto porcentaje de ellos están vinculados laboralmente al ámbito disciplinario de la carrera.
- La institución ofrece un programa de apoyo a la docencia en materias tanto metodológicas como también referidas al modelo educativo institucional, y motiva la participación de los docentes en dicho programa. Asimismo, la institución ha facilitado la actualización disciplinar de los docentes.
- Los docentes se muestran comprometidos con el aprendizaje y formación de sus alumnos, quienes reconocen la cercanía y calidad de los profesores, como también lo hacen los egresados. Los docentes exhiben una baja rotación.
- Existen políticas y procedimientos de recursos humanos. Dentro del proceso de incorporación de nuevos docentes se definen las etapas de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción las cuales tienen por objetivo proveer a las sedes de profesionales idóneos para la docencia,

de acuerdo a los requerimientos solicitados en los perfiles de docentes por asignatura.

- En cuanto a la evaluación de los docentes, destaca el método Observación de Desempeño Docente en Aula en el que, mediante pautas de cotejo estandarizadas, se observa una clase para evaluar en forma directa cómo el docente aplica las metodologías pedagógicas.
- Los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente y de la observación en aula se transmiten a los docentes.
- La estabilidad del cuerpo docente es una condición que favorece el desarrollo del modelo educativo y los programas de estudios.
- La institución también desarrolla el Programa de Apoyo a la Docencia (PAD) que busca entregar a los docentes las herramientas pedagógicas requeridas para un mejor desenvolvimiento de su actividad en aula.
- Se cuenta con políticas de gestión docente y administrativa acordes a la Misión y Propósitos institucionales.
- El personal administrativo y de apoyo es adecuado en cantidad y los servicios que prestan son de calidad y eficiencia.
- Se constata la existencia de una infraestructura física y recursos tecnológicos para la docencia que favorecen el alcance de un adecuado cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.
- Existe un equipamiento computacional actualizado y suficiente para el proceso educativo. Asimismo, existen a disposición del proceso de enseñanza, determinados programas informáticos actualmente

utilizados en el mundo empresarial, algunos de los cuales forman parte de la nueva malla de estudios de la carrera.

- La cobertura bibliográfica de la carrera es suficiente, luego de la adquisición de nueva bibliografía realizada por la institución durante el año 2013, y a la adquisición de recursos digitales para uso ilimitado de estudiantes y docentes.
- El mobiliario de las salas de clase es cómodo y se observa en perfecto estado de mantención, sin rayados ni roturas, lo que demuestra que es altamente valorado por los alumnos.
- No se observa un estándar en el servicio de fotocopiado y reproducción de documentos entre sedes, como tampoco en determinados beneficios que en la materia reciben alumnos sólo de algunas sedes.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y expresados en el perfil de egreso y son consistentes con la Misión y propósitos de la institución. En particular, los objetivos educacionales de la carrera, derivados de los propósitos de la misma, orientan la actividad, tanto a docentes, como a nivel de directivos y colaboradores en sede.
- La institución conoce el grado en que está logrando sus propósitos y ha detectado las fortalezas y debilidades de su accionar. Una prueba de ello es la reciente actualización de la malla curricular de sus carreras.
- Existe documentación clara y pública que describe los propósitos de la carrera. Estos se revisan y actualizan según procedimientos e instancias establecidos.

- Existen herramientas y mecanismos adecuados para verificar el logro de los propósitos.
- Las decisiones que adopta la institución obedecen a los propósitos y objetivos de las carreras. Estas decisiones se adoptan conociendo información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrollan las carreras. Asimismo, la institución cuenta con normativas, procedimientos e instancias adecuadas para conducir los procesos de toma de decisiones en los distintos niveles de operación.
- Existen procesos, plataformas tecnológicas y documentación impresa en que se consigna información clara y completa a los usuarios internos y externos de las carreras del Área de Administración y Negocios.
- Sin embargo, los egresados de la carrera, que debieran ser los principales agentes de promoción, no estaban informados acerca de las características del nuevo plan de estudio. Expresaron disconformidad con la eliminación del examen de competencias, pero no estaban informados del esquema de cursos hito que lo reemplaza.
- Los derechos y deberes de los docentes y de los alumnos están debidamente reglamentados y son difundidos públicamente. Los reglamentos se aplican en forma consistente y sistemática.
- No es posible asegurar en el currículum vigente la existencia de estándares que permitan velar porque la obtención de las competencias del perfil, ocurra de manera homogénea entre las distintas sedes. Ello, de alguna manera, lo reflejaban las Evaluaciones Nacionales Estandarizadas y el Examen Final de Competencias que fueron sustituidos en el currículum vigente por tres cursos hito evaluativos parciales, más un Taller Integrado de Empresas. Esto es especialmente

relevante en este caso, ya que la carrera se ofrece en veintiséis sedes de la institución.

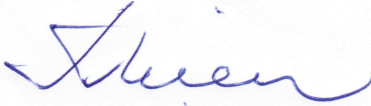
- El proceso de autoevaluación se presenta como un proceso informado y participativo, lo que internamente fue posible de confirmar con docentes y alumnos en las sedes visitadas. La participación, informada por la institución, de egresados y empleadores, resulta más complejo de confirmar, toda vez que en las reuniones no necesariamente asisten quienes podrían haber sido partícipes activos del proceso de autoevaluación.
- En general, la metodología para la elaboración del Informe de Autoevaluación se explica claramente y en detalle en el propio documento. Se trata de un informe correctamente estructurado, con una apropiada presentación de ideas, un buen lenguaje, redacción y ortografía que facilita su lectura, apoyado de esquemas, figuras, tablas y gráficos. Resalta las principales fortalezas y debilidades. Aborda cada tópico en detalle y añade importantes antecedentes y perspectivas sobre el cumplimiento de cada uno de los criterios a partir de un proceso estructurado que da cuenta de la experiencia y madurez alcanzada por la institución en este ámbito.
- Aun cuando el informe muestra en detalle los principales indicadores, éstos se realizan en forma agregada lo que no permite dimensionar las posibles disparidades presentes en cada una de las sedes.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Administración de Empresas del Centro de Formación Técnica INACAP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, por un plazo de **3 años**, que culmina el **29 de Diciembre de 2017**. (En Anexo se detallan sedes, jornadas y modalidades).

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Administración de Empresas del Centro de Formación Técnica INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

ANEXO
DETALLE SEDES, JORNADAS Y MODALIDADES

Nombre sede	Jornada/Modalidad 1	Jornada/Modalidad 2	Jornada/Modalidad 3
Antofagasta	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Apoquindo	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Arica	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Calama	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Chillán	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Concepción-Talcahuano	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Copiapó	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Coyhaique	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Curicó	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Iquique	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
La Serena	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Los Ángeles		Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Maipú	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Osorno	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Pérez Rosales	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Puerto Montt	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Punta Arenas	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Rancagua	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Renca	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Santiago Centro	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Santiago Sur	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Talca	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Temuco	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Valdivia	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	
Valparaíso	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	Vespertino/Semipresencial
Puente Alto	Diurna/Presencial	Vespertino/Presencial	